

CONVOCATORIA ARTÍSTICA FESTIVAL CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ENGATIVÁ

El Festival Cultural y Artístico de Engativá convoca artistas engativeños a presentar una propuesta para realizar una presentación, para celebrar y resaltar las diversas expresiones culturales y artísticas de la localidad, con un enfoque especial en la literatura, el cuento, la escritura, el teatro y la poesía.

NOTA: TODOS LOS PARTICIPANTES DE CADA GRUPO DEBEN LLENAR EL FORMULARIO DE GOOGLE DOCS DE MANERA INDIVIDUAL.

NOTA: CONVOCATORIA DIRIGIDA A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS

DURACIÓN DEL EVENTO: 1 día

CUPOS HABILITADOS PARA INSCRIPCIONES: 40 agrupaciones

***La convocatoria estará abierta hasta el 24 de agosto del 2025 o hasta completar los cupos de inscripción.**

Categorías convocadas a participar en el componente cultural y artístico:

No.	Categoría	Número de Participantes por Categoría	Monto del Estímulo	Total
1	Literatura	2	\$ 1.000.000 C/U	\$ 2.000.000
2	Cuento	2	\$ 1.000.000 C/U	\$ 2.000.000
3	Escritura	2	\$ 1.000.000 C/U	\$ 2.000.000
4	Teatro	2	\$ 1.000.000 C/U	\$ 2.000.000
5	Poesía	2	\$ 1.000.000 C/U	\$ 2.000.000
	TOTAL	10		\$ 10.000.000

Perfil de participación de los artistas:

No.	Perfil	Descripción
1	Persona	Individuo que al actuar en su propio nombre se ocupa de alguna o

CONVOCATORIA ARTÍSTICA FESTIVAL CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ENGATIVÁ

	natural	algunas actividades que la ley considera mercantiles. En tal caso, la totalidad de su patrimonio, que incluye el personal y el familiar, sirve como prenda de garantía por las obligaciones que adquiera en desarrollo de su actividad económica, aunque puede utilizar un nombre diferente al registrar el establecimiento de comercio, debe residir permanentemente en la localidad de Engativá o todos los integrantes de la propuesta hasta en un 70%.
2	Persona jurídica	Persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, y de ser representada judicial y extrajudicialmente con domicilio en la localidad de Engativá, y que representa una agrupación conformada por colombianos, o extranjeros que residan de manera permanente en la localidad de Engativá hasta en un 70%.

Condiciones y/o requisitos de participación de artistas

No.	Condición y/o requisitos generales (aplica para las categorías y cada uno de los artistas)
1	Copia legible del documento de identidad.
2	Certificado de residencia de la localidad de Engativá con no menos de 30 días de expedido.
3	Recibo de servicio público de no más de 60 días de expedición.
4	Certificado de afiliación a EPS.
5	Soportes de trayectoria que permitan evidenciar y verificar la trayectoria según categoría.
6	Autorización del representante legal del menor de edad, para participar en las distintas fases del proceso del festival, según aplique.
7	Formulario de inscripción debidamente diligenciado y documentos anexos a la requeridos para hacer efectiva y exitosa la inscripción. En este debe incluirse (Literatura): - Presentación de una (1) obra escrita por el autor/a, con única autoría. Debe adjuntar en enlace web de acceso (si lo tiene); en caso contrario, deberá anexar en PDF la

CONVOCATORIA ARTÍSTICA FESTIVAL CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ENGATIVÁ

	<p>introducción y sinopsis, como herramienta de evaluación para el jurado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sustentación en una cuartilla sobre la importancia del género literario al que aplica para la cultura nacional colombiana. - Formulario de inscripción debidamente diligenciado y documentos anexos a la requeridos para hacer efectiva y exitosa la inscripción. <p>En este debe incluirse (Teatro):</p> <p>Sinopsis de la propuesta: nombre de la obra, enfoque; interdisciplinar, danza teatro, teatro musical.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Rider técnico o requerimientos técnicos con base en el rider con el que cuenta el operador.
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Restricciones y/o condiciones de no participación de artistas

No.	Descripción
1	No podrán presentarse los participantes a otros festivales del actual contrato
2	Los funcionarios o contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Engativá
3	Las personas naturales que de manera directa hayan tenido injerencia en la elaboración de los lineamientos de esta convocatoria en términos, requisitos y condiciones.
4	Las personas que tengan vínculo de parentesco con los funcionarios o contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos), segundo de afinidad (yerno, nuera, suegros, abuelos del cónyuge, cuñados), primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente.

Mecanismos de selección y evaluación de artistas para literatura

Preselección	<p>El participante diligenciará la información que le solicite el formulario y además deberá cargar en la plataforma virtual web, los documentos anexos para hacer efectiva la inscripción, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentación de una (1) obra escrita por el autor/a, con única autoría.
--------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONVOCATORIA ARTÍSTICA FESTIVAL CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ENGATIVÁ

	<p>✓ Sustentación en una cuartilla sobre la importancia del género literario al que aplica para la cultura nacional colombiana.</p> <p>✓ Soportes de trayectoria: hoja de vida, diplomas, certificados, publicaciones y en general todo tipo de soporte que evidencie la trayectoria según la categoría.</p> <p>Nota: Durante el proceso de inscripción y selección de los participantes, se dará prioridad a las mujeres y grupos diferenciales, con el objetivo de incrementar su representación en los eventos culturales y artísticos.</p>														
Criterios de evaluación	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Criterios Evaluación Literatura</th> </tr> <tr> <th style="width: 70%;">Criterio</th> <th style="width: 30%;">Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: left;">Voz propia - estilo. Construcción del lenguaje de acuerdo al carácter, voz propia del narrador.</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">Coherencia. Desarrollo de personajes (si aplica), estructura, cohesión, verosimilitud, manejo del tiempo.</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">Hoja de vida y trayectoria.</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td style="text-align: left;">Sustentaciones sobre la importancia del género literario al que aplica. Se valorará la creatividad, originalidad y colombianidad.</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	Criterios Evaluación Literatura		Criterio	Puntaje	Voz propia - estilo. Construcción del lenguaje de acuerdo al carácter, voz propia del narrador.	40	Coherencia. Desarrollo de personajes (si aplica), estructura, cohesión, verosimilitud, manejo del tiempo.	30	Hoja de vida y trayectoria.	15	Sustentaciones sobre la importancia del género literario al que aplica. Se valorará la creatividad, originalidad y colombianidad.	15	Total	100
Criterios Evaluación Literatura															
Criterio	Puntaje														
Voz propia - estilo. Construcción del lenguaje de acuerdo al carácter, voz propia del narrador.	40														
Coherencia. Desarrollo de personajes (si aplica), estructura, cohesión, verosimilitud, manejo del tiempo.	30														
Hoja de vida y trayectoria.	15														
Sustentaciones sobre la importancia del género literario al que aplica. Se valorará la creatividad, originalidad y colombianidad.	15														
Total	100														
Criterios de desempate	<p>En caso de presentarse empate, el orden de criterios a aplicar será el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Puntaje adicional obtenido por inclusión, el cual debe ser certificado. 2. Porcentaje superior de residencia en la localidad de Engativá, al mínimo exigido. 3. Evaluación de las sustentaciones. 4. Si después de tenidos en cuenta los criterios anteriores aún sigue un empate, la selección se hará por sorteo. 														

CONVOCATORIA ARTÍSTICA FESTIVAL CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ENGATIVÁ

	<p>NOTA: Las propuestas que obtengan el siguiente puntaje al último clasificado se consideran SUPLENTEs y podrán ser llamados a participar en caso de cualquier cancelación o inhabilitación por parte de los participantes o grupos seleccionados.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Mecanismos de selección y evaluación de artistas para teatro

<p>Preselección por video</p>	<p>Los documentos técnicos que como resultado de la evaluación no cumpla con los requisitos, es decir no presentarlos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, podrán ser subsanados en una única oportunidad de conformidad con el cronograma que se establezca, de lo contrario la propuesta será rechazada.</p> <p>El participante diligenciará la información que le solicite el formulario y además deberá cargar en la plataforma virtual web, los documentos anexos para hacer efectiva la inscripción, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Brochure: con nombre de los participantes (agrupación o persona jurídica). - Reseña del participante. - Rider técnico: acorde al rider disponible del operador. - Soportes de trayectoria: con fechas que permitan verificarla experiencia según categoría. - Vínculo Web de grabación de la obra, no mayor a 2 años, con acceso público para revisión por jurado. <p>Nota: Durante el proceso de inscripción y selección de los participantes, se dará prioridad a las mujeres y grupos diferenciales, con el objetivo de incrementar su representación en los eventos culturales y artísticos.</p>						
<p>Criterios de evaluación</p>	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 75%;">Criterios de evaluación teatro</th> <th style="width: 25%;">Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coherencia conceptual de la propuesta</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Calidad artística de la obra fundamentada en la</td> <td>50</td> </tr> </tbody> </table>	Criterios de evaluación teatro	Puntaje	Coherencia conceptual de la propuesta	15	Calidad artística de la obra fundamentada en la	50
Criterios de evaluación teatro	Puntaje						
Coherencia conceptual de la propuesta	15						
Calidad artística de la obra fundamentada en la	50						

CONVOCATORIA ARTÍSTICA FESTIVAL CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ENGATIVÁ

	temática, desarrollo artístico y estético, solidez de la puesta en escena.	
	Viabilidad técnica y logística de la propuesta	20
	Trayectoria: La propuesta deberá acreditar la trayectoria del grupo artístico y de la obra que presenta con soportes que den cuenta de ello.	15
	Total	100
<p>NOTA: Los puntajes obtenidos en el proceso de evaluación realizado por el jurado, no determinarán el orden en la programación, está será acordado por el comité técnico.</p>		
Criterios de desempate	<p>En caso de presentarse empate, el orden de criterios a aplicar será el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje superior de residencia en la localidad de Engativá, al mínimo exigido. 2. Si después de tenidos en cuenta el criterio anterior aún sigue un empate, la selección se hará por sorteo. <p>NOTA: los jurados deben realizar un proceso de retroalimentación con las propuestas seleccionadas y no seleccionadas por medio de un documento que recoja las recomendaciones a que haya lugar. NOTA: Las propuestas que obtengan el siguiente puntaje al último clasificado se consideran SUPLENTEs y podrán ser llamados a participar en caso de cualquier cancelación o inhabilitación por parte de los participantes o grupos seleccionados.</p>	

Derechos y deberes de los ganadores

El contratista deberá publicar los resultados en la página web de la Alcaldía Local de Engativá y la página web <https://www.festivalesengativa2025.com/> indicando los puntajes finales, y también notificar vía correo electrónico a los ganadores. Una vez notificado vía correo electrónico el acto administrativo por medio del cual se acoge la recomendación del jurado, el ganador deberá ser citado por el contratista para suscribir un contrato, cumpliendo con la documentación adicional que pueda necesitarse para el desembolso del estímulo (Rut, certificación bancaria, documento de identidad y cuenta de cobro).

CONVOCATORIA ARTÍSTICA FESTIVAL CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ENGATIVÁ

Derechos

El ganador tendrá derecho a recibir el estímulo correspondiente de la siguiente forma:

1. Un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor, el cual debe ser desembolsado durante los siguientes treinta días hábiles a la presentación del show en el festival y entrega de la cuenta de cobro.
2. Para la firma del contrato con la propuesta artística, el operador deberá verificar toda la documentación necesaria para efectuar el desembolso.
3. El pago del estímulo no está sujeto a los desembolsos que realice el Fondo de Desarrollo Local de Engativá al contratista (operador).
4. Los pagos están sometidos a impuestos y retenciones de ley, y se harán por transferencia bancaria.
5. En caso de requerir un cambio de integrante (teatro), debe tener en cuenta la siguiente información

No. de integrantes	No. de cambios aceptados
De 3 a 5	1
De 6 en adelante	2

Deberes

Además de los deberes contemplados en las condiciones generales de participación, el ganador deberá

1. Asistir a las presentaciones artísticas, reuniones, audiciones, pruebas de sonido, actividades de divulgación, prensa, presentaciones públicas o privadas, entre otros, en los horarios y lugares programados. El incumplimiento de estos horarios implicará que el ganador no podrá ser reprogramado y deberá renunciar al estímulo.
2. Realizar y/o participar en las actividades académicas o de divulgación, relacionadas con el estímulo, que sean programadas.
3. No se aceptarán cambios de integrantes para literatura.
4. Hacerse responsable de cualquier daño o perjuicio ocasionado en los espacios donde se ejecuta la propuesta, quienes incumplan con esta norma serán retirado el estímulo.
5. Garantizar la originalidad, autoría exclusiva y titularidad de derechos sobre la obra presentada, comprometiéndose expresamente a:

CONVOCATORIA ARTÍSTICA FESTIVAL CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ENGATIVÁ

a) La autoría exclusiva y original: La obra literaria, teatral, poética o de cualquier expresión artística presentada es de creación completamente original y de autoría exclusiva del participante inscrito. En el caso de agrupaciones, todos los integrantes deberán ser coautores de la obra. No se aceptarán obras que incorporen textos, diálogos, poemas, fragmentos literarios o elementos creativos protegidos por derechos de autor de terceros sin la debida autorización legal.

b) Lo inédita de la propuesta: La obra presentada debe ser completamente inédita, no habiendo sido publicada, representada, premiada, postulada o presentada anteriormente en concursos literarios, festivales culturales, convocatorias públicas o privadas, publicaciones editoriales, revistas, antologías, plataformas digitales, presentaciones teatrales o cualquier otro medio de difusión cultural, ya sea de carácter local, regional, nacional o internacional.

c) El participante asume con esta declaración total responsabilidad civil y penal por cualquier reclamación de terceros relacionada con plagio, violación de derechos de autor, apropiación indebida de contenidos literarios o infracciones a la propiedad intelectual que pudieren presentarse.

d) La conservación de derechos posteriores: Una vez finalizado el festival y cumplidas todas las obligaciones contractuales derivadas de la presente convocatoria, el autor conservará íntegramente la titularidad de los derechos morales y patrimoniales sobre su obra literaria o artística, pudiendo ejercer libremente todos los derechos que le confiere la legislación sobre derechos de autor, incluyendo su publicación, comercialización, adaptación, traducción, representación pública o cualquier forma de aprovechamiento económico que considere conveniente.

e) La autorización temporal para el festival: Durante la realización del festival y hasta noventa (90) días calendario posteriores a su finalización, el autor otorga al Fondo de Desarrollo Local de Engativá una licencia de uso no exclusiva, gratuita y temporal para: La presentación pública de la obra durante el evento, la grabación audiovisual de las presentaciones, el uso de fragmentos de la obra para fines de promoción y divulgación del festival, la inclusión en memorias, catálogos o publicaciones institucionales del evento, el archivo y registro documental con fines culturales y académicos.

Nota: Esta autorización no constituye cesión de derechos patrimoniales ni limita los derechos morales del autor.

f) La responsabilidad sobre contenidos: El autor garantiza que el contenido de su obra no infringe derechos de terceros, no contiene material difamatorio, no incita a la violencia o discriminación, y cumple con las normas de decoro y respeto propias de un evento cultural público.

CONVOCATORIA ARTÍSTICA FESTIVAL CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ENGATIVÁ

PARÁGRAFO PRIMERO: El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en el presente numeral constituirá causal de descalificación inmediata del participante y conllevará la pérdida del derecho al estímulo económico, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar conforme a la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993 y demás normas vigentes sobre derechos de autor y propiedad intelectual.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos de esta convocatoria, se entiende que las adaptaciones, traducciones o reinterpretaciones de obras de terceros, aún las de dominio público, no cumplen con el requisito de originalidad aquí establecido.

PARÁGRAFO TERCERO: En caso de obras teatrales que requieran el uso de música, efectos sonoros o elementos audiovisuales de terceros, el participante deberá acreditar los permisos correspondientes o utilizar únicamente material de dominio público o bajo licencias libres debidamente documentadas.

Información

Cualquier aclaración respecto a los términos de la convocatoria, comuníquese al:

WhatsApp: 3185714211 de lunes a viernes de 9:00 A.M. a 4:00 P.M.

Correo: arteytradicionengativa855@gmail.com